

M. Hble. Sr. Francesc Antich i Oliver
Presidente del Gobierno de las Islas Baleares
Calle de la Llotja de Mar, 3
07012 Palma de Mallorca

POR BUROFAX CERTIFICADO
CON ACUSE DE RECIBO

Molt Honorable Sr. Antich,

Nos dirigimos a Usted en nombre y representación del deportista profesional de tenis Rafael Nadal Parera, en relación con el protocolo General de Colaboración suscrito entre su Gobierno, el Ayuntamiento de Manacor y nuestro Representado con fecha 9 de diciembre de 2005 para la construcción, entre otras finalidades, de un centro de alto rendimiento deportivo de tenis en la ciudad de Manacor identificado bajo el nombre de Rafael Nadal (en adelante el "Protocolo").

Consideramos innecesario traducir aquí el "currículum deportivo" de nuestro Representado referenciado en el punto cinco de los "Antecedentes", máxime cuando en el transcurso de los años 2005 a 2008 se ha visto sobradamente dimensionado y dado a conocer reiteradamente en los medios mundiales de comunicación, subrayando méritos y distinciones que le han convertido en una figura realmente emblemática.

Nos resulta preciso contemplar y considerar que nuestro representado suscribió el referido documento inbuido de los mejores deseos de colaboración, compartiendo con el Ayuntamiento de Manacor, su ciudad natal, y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la idea y firme determinación de atender y llevar a cabo cuanto se especifica en las Cláusulas 1ª, 2ª Y 3ª del Protocolo.

Consideramos que el Gobierno de su digna presidencia, por connotaciones en las que no queremos ni debemos entrar, se ha desviado de las líneas de actuación marcadas en el Protocolo, no ajustándose adecuadamente a cuanto determina el capítulo de "Acuerdos" que establece "pautas de colaboración" que en modo alguno se han propiciado. Antes, al contrario, personas con cargos significados dentro del actual Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se han pronunciado claramente, una y otra vez, en contra del objeto del protocolo y la vinculación al mismo de la personalidad de Rafael Nadal Parera en términos incluso, en determinados casos, perjudiciales a su buen nombre y reputación.

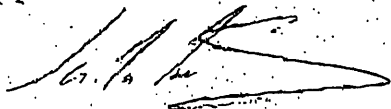
Por ser una tremenda verdad, queremos afirmar con absoluta rotundidad que nuestro representado si ha observado y atendido escrupulosamente todo lo que determinan las cláusulas del Protocolo. Por el contrario, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, incomprensiblemente, ha demostrado un marcado desinterés, reiteradamente aireado en los medios de comunicación, en llevar a cabo de forma adecuada y responsable la realización del indicado Centro de tecnificación de Tenis de Manacor (Mallorca).

Al contrario que el Gobierno que Usted representa y atendiendo al mejor espíritu y finalidad de colaboración con que nuestro Representado suscribió el Protocolo, Rafael Nadal ha cumplido con todos y cada uno de sus compromisos resultantes del mismo promocionando con orgullo e ilusión el nombre de las Islas Baleares y su ciudad natal de Manacor por todo el mundo y, en especial, en La Feria Internacional del Turismo (FITUR) celebrada en Madrid en el mes de marzo de 2006, el World Trade Market celebrado en Londres o los actos organizados por la Conselleria de Comercio e Industria en Shangai.

En consideración y análisis de cuanto antecede, por la presente le comunicamos, previa nuestra asesoría y determinación, la voluntad de nuestro Representado de proceder a la resolución del Protocolo dejando sin efecto algunas de sus cláusulas y obligaciones reguladas en el mismo y, en especial, la identificación del campo de alto rendimiento deportivo de tenis con el nombre de Rafael Nadal y sus compromisos de fomento del deporte especificados en la Cláusula Segunda del Protocolo.

Al mismo tiempo y sin perjuicio de lo anterior, nuestro Representado se reserva expresamente desde ahora cuantas acciones y derechos asistan al mismo para reclamar contra su Gobierno la indemnización que proceda por los daños y perjuicios causados al mismo, como consecuencia del incumplimiento por parte del Gobierno de las Islas Baleares de sus compromisos recogidos en el Protocolo y las consecuencias resultantes de los mismos de acuerdo con el principio de la buena fe, cuyo importe resultante Rafael Nadal tiene en su caso la firme determinación de revertir a favor del Ayuntamiento de Manacor para la financiación de actividades de obra social y cultural de su querida ciudad.

Atentamente,
International Management Group
(Overseas) Inc., Sucursal en España
p.p.



Sr. D. Carlos Costa

C/C
Il.lm. Sr. Antoni Pastor Cabrer
Alcalde de Manacor
Plaza Convent s/n
07500 Manacor
Fax: 971 84 91 21